



ESTRATEGIA INTEGRAL EMPLEO AUTÓNOMO 2021-2025

OBJETIVO ESTRATÉGICO

El objetivo general perseguido con la estrategia integral del empleo autónomo es **consolidar y fortalecer el empleo autónomo en la Región de Murcia**. Este objetivo general se desglosa en los siguientes objetivos específicos:

- Mayor reconocimiento por parte de la sociedad de la figura y labor del autónomo.
- Facilitar el acceso al colectivo de autónomos.
- Aumentar la protección social del autónomo.
- Mejorar la formación y capacitación del autónomo.
- Fomentar la innovación por parte de los autónomos.
- Facilitar la transición digital de los autónomos.
- Promover la transición hacia la sostenibilidad de los autónomos.
- Favorecer la segunda oportunidad.

La consecución de estos objetivos implica la puesta en marcha de una serie de medidas de diversa índole, las cuales se han agrupado en tres categorías o ejes estratégicos: medidas orientadas a la sociedad, medidas dirigidas a la persona del autónomo y medidas tendentes a potenciar la actividad empresarial del autónomo.

EJES ESTRATÉGICOS

Dimensión externa: Orientación a la sociedad

Incluye una serie de actuaciones que tienen por objeto influir en el conjunto de la sociedad con vistas a conseguir un mayor reconocimiento de la figura del autónomo y una mayor predisposición de la misma para integrarse en el colectivo. Comprende las líneas de actuación siguientes:

1.1 Mejorar la percepción del autónomo por parte de la sociedad. La sociedad en su conjunto debe ser conocedora en mayor medida de la actividad y aportación del autónomo al bienestar de la misma. Se propone:

- Puesta en marcha de campañas de comunicación.
- Formación en materia empresarial en todos los niveles del sistema educativo.

1.2 Fomentar la intención emprendedora en la sociedad. En la actualidad la intención emprendedora de la sociedad es muy reducida. Se considera necesario un cambio de tendencia con vistas a favorecer el autoempleo. Medidas a poner en práctica:



- Inclusión del emprendimiento en los planes de estudio.
- Charlas informativas.
- Difusión de casos de éxito.
- Mejor aprovechamiento infraestructuras existentes para emprendimiento.

1.3 Apoyo a las organizaciones representativas. Las organizaciones representativas de los autónomos pueden y deben desarrollar un papel clave en la consolidación y refuerzo del trabajo autónomo. Para ello se deben poner en marcha:

- Líneas de financiación para el desarrollo de proyectos de emprendimiento por parte de las organizaciones representativas.
- Potenciación de la presencia institucional de las organizaciones.
- Fomento del diálogo social con la administración.

1.4 Observatorio del autónomo. La puesta en marcha de un observatorio permitirá detectar las necesidades y carencias –de todo tipo- de los autónomos. Por ello se propone la:

- Puesta en marcha del observatorio del autónomo de la Región de Murcia.

Dimensión interna: Orientación hacia el autónomo

Lógicamente, la estrategia sobre el trabajo autónomo ha de tener al propio autónomo como una de las figuras principales de actuación. Son varias las líneas de actuación que se proponen en este sentido.

2.1. Fomentar el acceso al colectivo. No son pocas las dificultades que se han de superar a la hora de instalarse como autónomo. Con el fin de ayudar en este proceso se propone la serie de actuaciones siguiente:

- Información sobre requisitos y pasos a seguir para el establecimiento como autónomo (elaboración del mapa de trámites del autónomo).
- Convenio con organizaciones representativas para asistencia técnica y apoyo al emprendedor.
- Compromiso de simplificación y agilización de trámites.
- Oficina de atención al autónomo (presencial/online).
- Formación sobre identificación de oportunidades de negocio, prueba de ideas de negocio, elaboración plan de negocio... ¿??
- Plan mentoring (estudios de viabilidad y acompañamiento).
- Cuota cero al ingreso.



- Mapa que recoja los recursos disponibles para el autoempleo.
- Identificación de nichos de negocio.
- Facilitar el acceso de colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, mayores, jóvenes...).
- Lucha contra el reto demográfico mediante el arraigo del autónomo a su territorio.

2.2. Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. Éste es uno de los hándicaps que han de enfrentar los autónomos –hasta el día de hoy sin ayuda- debido a las largas jornadas de trabajo. Supone un verdadero problema para muchos de ellos. En consecuencia se hacen precisas:

- Ayudas convenios centros de conciliación.
- Ayudas convenios centros educativos (madrugadores, extraescolares, ayudas al comedor).
- Acciones fomento teletrabajo.
- Ayuda para servicio doméstico, cuidado de niños...

2.3. Defensa del autónomo (oficina, organizaciones empresariales).

- Revitalización de la oficina de defensa del autónomo a través de convenio con las organizaciones más representativas de autónomos y organizaciones sectoriales.

2.4. Protección del autónomo. La protección es un aspecto que no se encuentra suficientemente desarrollado en el caso de los autónomos, situación que debe cambiar. Por ese motivo, se deben llevar a cabo acciones relacionadas con:

- Prevención de riesgos laborales: acciones de sensibilización y desarrollo de cultura preventiva, contando con la colaboración de organizaciones sectoriales.
- Protección de datos y ciberseguridad: formación y ayudas para sistemas de protección cibernéticos.

2.5. Se han detectado carencias formativas en el colectivo de autónomos. Por ese motivo se propone una serie de medidas tendentes a corregir dichas carencias, sobre todo en materias relacionadas con idiomas, habilidades digitales y habilidades en gestión empresarial.

- Píldoras formativas adaptadas al área de negocio.



- Píldoras formativa accesibles (cursos abiertos de corta duración) sobre gestión empresarial ej. cómo hacer una factura, conceptos básicos gestión empresarial, informática etc. Acceso Formacarm.

2.6. Es elevado el número de empresas que han de cerrar a los pocos meses de su apertura. Esta circunstancia supone un estigma para los autónomos que pasan por esta situación. Se estima que hay que revertir esta situación y brindar una segunda oportunidad a estas personas mediante:

- Realización de acciones de difusión/promoción y asesoramiento sobre la ley de segunda oportunidad.
- Establecimiento de sistemas de alerta temprana.
- Ayuda al cierre ordenado.
- Itinerarios de formación y reinserción al mercado de trabajo (reemprende).

Dimensión empresarial: Orientación hacia la empresa

El autónomo desarrolla su actividad en un mercado libre en el que se enfrenta a otras empresas. Una mejora en la capacidad para competir y mantener el negocio en estas circunstancias siempre es bienvenida. Con este propósito se articulan las líneas de actuación siguientes:

3.1. La competitividad del autónomo depende –entre otros factores- de su competencia técnica, de la innovación, digitalización... Se pretende, por tanto, emprender acciones que ayuden en los aspectos anteriores, como:

- Apoyo a la digitalización a través de plantillas de páginas web accesibles al público.
- Plan para la detección de necesidades formativas en estas materias. Plan de formación que responda a dichas necesidades.
- Formación e inversión en digitalización.
- Acciones de acercamiento de los autónomos a los centros tecnológicos y de investigación.
- Asesoramiento y tutorización.
- Planes de acompañamiento al autónomo.
- Acciones Oficina Defensa del Autónomo.

3.2. Acceso a la financiación. Las dificultades para la obtención de financiación son una constante en el colectivo de autónomos. Con frecuencia, estos problemas suponen una barrera para acceder a oportunidades de negocio o modernizar los existentes. Por todo ello, se hace necesaria la realización de:

- Convenios entre entidades financieras y organizaciones de autónomos para facilitar la financiación de los autónomos.
- Ampliación de fondos y períodos de carencia y amortización para líneas de crédito de circulante.



- 3.3. El autónomo está sometido a una importante presión fiscal que desincentiva la actividad del mismo y reduce su competitividad. Con el fin de fomentarla se proponen las siguientes medidas:
- Deducciones en el tramo autonómico del IRPF y del ITP y AJD para reactivar la economía cuando se trate de actividades relacionadas con el negocio.
 - Deducciones en tasas municipales por licencias de apertura/ impuesto de bienes inmuebles/ instalación de terrazas/ impuesto vehículos de tracción mecánica asociada a la actividad.
- 3.4. Ayudas de la administración (primer establecimiento, inversión...).
- Ayudas fijas a la inversión
 - Ayudas variables al alquiler de local de negocio
- 3.5. Relevo generacional. Se observa un preocupante aumento de la edad media del colectivo de autónomos, así como una escasa incorporación de personas jóvenes al mismo. Constituye, por tanto, una obligación el facilitar el relevo generacional. Las medidas propuestas son:
- Registro de negocios susceptibles de transmisión.
 - Facilitar el contacto entre autónomos próximos a la jubilación y jóvenes con interés en entrar en el negocio.
 - Establecer un periodo de coexistencia de titular antiguo y nuevo al frente del negocio.
- 3.6. El colectivo de autónomos de la Región está excesivamente concentrado en sectores de reducido valor añadido y vinculados a las ciudades. Se hace necesaria una mayor presencia en nuevos sectores como:
- Sectores de media y alta tecnología.
 - Nuevos negocios (ciberseguridad, big data, cloud computing, impresión 3D...)
 - Mundo rural, de forma que ayude a evitar la despoblación.
- 3.7. La internacionalización es uno de los puntos débiles del tejido empresarial murciano, y los autónomos no son ajenos al mismo. Es importante ayudar a la internacionalización, para ello se establecerán medidas relacionadas con:
- Tutorización y acompañamiento en materia de internacionalización.
 - Información sobre oportunidades en mercados internacionales.
 - Facilitar la colaboración con otros autónomos para exportar (vía consorcios de exportación, empresa de economía social...).



3.8. **Objetivos de Desarrollo Sostenible.** La sostenibilidad es una obligación y un derecho de todos; se debe por tanto, fomentar y facilitar el cumplimiento de los ODS por parte del autónomo. Son varias las actuaciones que se proponen relacionadas con los mismos:

- Asesoramiento energético (sustitución energías fósiles por renovables, movilidad sostenible).
- Acciones de RSE.
- Desarrollo zonas despobladas o en riesgo de despoblación.
- Fomento de la economía circular.
- Fomento de la economía colaborativa.
- Promover la innovación e inversión socialmente responsable.
- Creación de Canales de comunicación para intercambio de prácticas y conocimiento en RSE.
- Contratación responsable.
- Fomento de políticas en recursos humanos favoreciendo colectivos desfavorecidos.
- Prácticas transparentes y gobernanza sostenible.